

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

12716 *ORDEN de 23 de mayo de 1994 por la que se renueva la homologación de la marca «Ewaa-Euras» para la película anódica sobre aluminio destinado a la arquitectura.*

Por el Secretario de la Asociación Española de Anodizadores (ASESAN), ha sido solicitada la renovación de la homologación de la marca «Ewaa-Euras» para la película anódica sobre aluminio destinado a la arquitectura, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 12 de diciembre de 1977, sobre homologación de marcas o sellos de calidad o de conformidad de materiales y equipos utilizados en la edificación.

A la vista de la documentación aportada, la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura ha informado favorablemente dicha solicitud.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien a disponer:

Artículo único.

Se concede, por el período de un año, la renovación de la homologación de la marca «Ewaa-Euras», para la película anódica sobre aluminio destinado a la arquitectura, estando en posesión de la marca los productos cuya relación se adjunta.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de mayo de 1994.—El Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Ilmos. Sres. Subsecretario del departamento y Director general para la Vivienda el Urbanismo y la Arquitectura.

RELACION DE MARCAS EWAA/EURAS PARA EL ANODIZADO DEL ALUMINIO CON DESTINO A LA ARQUITECTURA

«Ingraf, Sociedad Anónima». Errondoa, sin número. 31610 Villava (Navarra). Número de licencia: 1.002. Fecha de concesión: 11 de julio de 1975.

«Decoral, Sociedad Anónima». Zona industrial, sector autopista, apartado, 34. 08150 Parets del Vallés (Barcelona). Número de licencia: 1.004. Fecha de concesión: 11 de julio de 1975.

«Metai Air, Sociedad Anónima». Avenida de Burgos, 59. 47009 Valladolid. Número de licencia: 1.005. Fecha de concesión: 11 de julio de 1975.

«Anodial Española, Sociedad Anónima». Fuenmayor, 9 y 11. 26006 Logroño (La Rioja). Número de licencia: 1.012. Fecha de concesión: 5 de mayo de 1983.

«Endico, Sociedad Anónima». Carretera de Barcelona a Ribas, kilómetro 23,800. 08185 Lliça de Vall (Barcelona). Número de licencia: 1.014. Fecha de concesión: 13 de abril de 1984.

«Anodial Alavesa, Sociedad Anónima» (ANAVES). Miravalles, 17 y 19, zona industrial de Betoño. 01013 Vitoria (Alava). Número de licencia: 1.015. Fecha de concesión: 9 de agosto de 1984.

«Superficies Anódicas, Sociedad Limitada» (SUPERAN). Calle Barcelona, 38 y 40. 08120 La Llagosta (Barcelona). Número de licencia: 1.017. Fecha de concesión: 26 de octubre de 1984.

«Eural, Sociedad Anónima». Polígono industrial de Cantabria, parcela 54-B. 26006 Logroño (La Rioja). Número de licencia: 1.018. Fecha de concesión: 3 de mayo de 1985.

«Cromoxal». Monturiol, 38, 08210 Barberá del Vallés (Barcelona). Número de licencia: 1.020. Fecha de concesión: 20 de febrero de 1987.

«Anodizados de Levante, Sociedad Anónima» (ANOLEV). Polígono industrial, calle 4, parcela F-9, apartado 36. 46220 Picasent (Valencia). Número de licencia: 1.021. Fecha de concesión: 30 de abril de 1987.

«Anodizados de Sabón, Sociedad Anónima». Polígono industrial de Sabón. 15142 Arteijo (La Coruña). Número de licencia: 1.022. Fecha de concesión: 15 de diciembre de 1987.

«Anoval, Sociedad Limitada». P.I. «Fuente del Jarro», segunda fase, ciudad de Cartagena. 47. 46980 Paterna (Valencia). Número de licencia: 1.025. Fecha de concesión: 19 de septiembre de 1989.

«Anodi-Color, Sociedad Anónima». Camino carretera Can Sunyer, sin número, carretera número II, kilómetro 591,900. 08907 San Andrés de la Barca (Barcelona). Número de licencia: 1.026. Fecha de concesión: 9 de marzo de 1990.

«Anodizados Cortizo, Sociedad Anónima». Carretera de Padrón a Noya, kilómetro 2,000. 15900 Padrón (La Coruña). Número de licencia: 1.027. Fecha de concesión: 1 de abril de 1992.

«Anolasa, Sociedad Anónima». Cardenal Reig, 22. 45300 Ocaña (Toledo). Número de licencia: 1.028. Fecha de concesión: 9 de junio de 1993.

«Ingalza, Sociedad Anónima». Polígono industrial «Royales Altos», nave 7 y 23. 50171 La Puebla de Alfinden (Zaragoza). Número de licencia: 1.029. Fecha de concesión: 22 de marzo de 1994.

12717 *RESOLUCION de 10 de mayo de 1994, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda, por la que se conceden los Premios Nacionales de Medio Ambiente 1994.*

Constituido el Jurado de los Premios Nacionales de Medio Ambiente 1994 el día 9 de mayo, en las dependencias de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda, tras la evaluación de las candidaturas presentadas y de acuerdo con las bases de la convocatoria, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo de 1994 (número 52) decide, por unanimidad, lo siguiente:

Conceder el Premio Nacional de Medio Ambiente 1994 en su modalidad de personas físicas a César Cómez Campo. En la modalidad de entidades no administrativas ex-aequo a la Sociedad Española de Ornitología (SEO) y al Fondo en Asturias para la Protección de los Animales Salvajes (FAPAS) y en su modalidad de medios de comunicación a Joaquín Fernández Sánchez.

Conceder una Mención Honorífica a la Mancomunidad de Municipios de la Comunidad de Montejurra (Navarra).

Otorgar menciones especiales del Jurado a Benedicto Antón López al Grupo Balear de Ornitología, a Amanda García Miranda y a Arturo Larena Larena.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de mayo de 1994.—La Secretaria de Estado de Medio Ambiente y Vivienda, Cristina Narbona Ruiz.

12718 *ORDEN de 23 de mayo de 1994 por la que se retira el Sello INCE para piezas cerámicas utilizadas en la edificación al producto ladrillo cerámico cara vista fabricado por «Industrial Cerámica Moderna, Sociedad Anónima», en su factoría de Alcalá de Henares (Madrid).*

Por Orden de 14 de junio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto) fue concedido el Sello INCE para piezas cerámicas utilizadas en la edificación a varios ladrillos cerámicos cara vista fabricado por «Industrial Cerámica Moderna, Sociedad Anónima», en su factoría de carretera Madrid-Barcelona, kilómetro 26,600, Alcalá de Henares (Madrid).

Habiéndose producido incumplimientos en las características exigidas al producto, en consecuencia con lo expuesto en el artículo sexto de la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22) de creación del Sello INCE y en las disposiciones reguladoras generales del Sello INCE para piezas cerámicas utilizadas en la edificación y las específicas para ladrillos cerámicos cara vista y tejas cerámicas,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General para la Vivienda el Urbanismo y la Arquitectura, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se retira la concesión del Sello INCE aprobada por Orden de 14 de junio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto) a todos los ladrillos cerámicos cara vista fabricados por «Industrial Cerámica Moderna, Sociedad Anónima», en su factoría de carretera Madrid-Barcelona, kilómetro 26,600, Alcalá de Henares (Madrid).

Madrid, 23 de mayo de 1994.—El Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, P. D. (Orden de 24 de abril de 1992), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura.